

## **A los universitarios se les prohíbe rezar**

Ángel Gutiérrez Sanz. ( Catedrático de Filosofía)

Cuando creíamos habernos liberado del histórico dirigente comunista Santiago Carrillo, de tristísima memoria, aparece ahora, en escena, su hijo José Carrillo aupado nada menos que al cargo de rector de la Complutense , la universidad más importante de España , para desde allí desencadenar una nueva ofensiva laicista, otra más, contra los lugares de culto y las manifestaciones religiosas en dicho recinto. En estos días nos están llegando noticias alarmantes, a través de titulares como éstos “Amenaza a la libertad religiosa en la UCM”. “Carrillo pretende ilegalizar las creencias de una parte del alumnado de la Universidad”. Ante la amenaza del cierre de capillas universitarias, un grupo de estudiantes acompañados de profesores, padres y ciudadanos se manifestaron el pasado 16 de Enero ante el despacho del Rector preocupados por el estado de alarma creado

Carrillo ha salido diciendo que “esa materia es competencia de los decanos”; pero su aparente neutralidad no deja satisfechos a nadie, toda vez que ha sido el mismo quien ha colocado al frente de esta operación, nada menos que al conocido activista Luis Otero Carvajal, Decano de la Facultad de Geografía e Historia de dicha Universidad, bien conocido por los estudiantes y que si por algo se ha caracterizado, en sus dos años de decanato ha sido por un laicismo intransigente y por su animadversión contra de la existencia de capillas en las universidades. Los estudiantes católicos piden desesperadamente ayuda a la ciudadanía para que puedan manifestar libremente sus creencias religiosas, lo cual según nos dicen resulta difícil y peligroso y si no se reacciona a tiempo cada vez lo va a ser más.

Ante semejante situación creada y en vista de que no puedo apelar a la sensibilidad religiosa del Sr. Carrillo , porque doy por supuesto que no la tiene, voy a limitarme a hacer alguna breve consideración, en nombre del sentido común y del sentido de la responsabilidad que esto, sí que se le supone a un rector de universidad.

Al asumir este cargo el Sr. Carrillo tuvo que ser consciente de que su gestión al frente de la Universidad tenía que ser en favor de todos y no de unos pocos, pues no sólo es Vd. rector de los laicistas, también lo es de los católicos y de los que no son ni una cosa ni otra, en definitiva, lo es, de la universalidad de un colectivo comprometido con la cultura que es lo que significa el término , universidad. Entonces, ¿por qué impedir a los universitarios católicos hacer algo que a nadie perjudica? ¿ Que mal hacen unos estudiantes rezando en una capilla? ¿ A quien hacen daño? ¿Quién puede sentirse ofendido? ¿ Qué derechos contravienen con ello? Si ni siquiera supone un gasto para la administración. Mientras no haya una razón de peso , que hasta ahora no la hay, para cerrar las capillas universitarias, habrá que pensar que es puro sectarismo y esto no se le puede consentir a ningún rector aunque se apellide Carrillo.

Hay más razones. Vivimos en un Estado de Derecho donde se supone que los contratos entre la Complutense y la Archidiócesis de Madrid están para cumplirse. Si esto es así, las autoridades académicas de esta Universidad, hace tiempo, que tenían que haber tomado medidas severas, incluso, si preciso fuera, el expediente académico, contra aquellos vándalos que van por ahí, profanando los lugares sagrados y que de forma violenta agreden a sus compañeros, impidiéndoles el ejercicio de unos derechos que les corresponden.

La situación es delicada y es mucho lo que está en juego, ya que es de la libertad religiosa de lo que estamos hablando. Me imagino, Sr. Carrillo, que Vd. conoce la Carta de las Naciones Unidas y el artículo 27 de nuestra Constitución vigente, por la que a los agnósticos se le reconoce el derecho a no creer en nada y a manifestarse libremente como son, sin que nadie pueda molestarles por ello; pues ese mismo derecho se les reconoce a los estudiantes católicos y Vd. como rector está en la obligación de que en el recinto universitario ese derecho sea respetado y se cumpla a raja tabla. ¿Por que unos libremente blasfeman en los pasillos sin que nadie pueda decirles nada y otros no pueden orar en las capilla? Sí, Sr. Carrillo Vd. no puede negar a los estudiantes católicos un lugar donde puedan manifestar su religiosidad y si lo hace será en nombre de la intolerancia e intransigencia. Hora es ya de que todos vayamos conociéndonos.